

"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

DICTAMEN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-IPAX/0000-004/2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRÓNICO PARA APARATOS DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA EL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del Diez de julio de dos mil veintitres, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas del Comisionado del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, ubicado en la Avenida Gaspar Yanga Número 305, Colonia Las Fuentes, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, Los C.C. L.C. Alicia Montes de Oca García, Gerenta de Administración del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial en su carácter de Presidenta de la Comisión de Licitación; Lcda. Mirna Vanessa Ceballos Cinta, Gerenta Jurídica y Consultiva; quien mediante Oficio IPAX/GJYC/0984/2023, designa en su Representación al Lic. Felipe De Jesús Landa López, Subgerente de Convenios y Contratos del IPAX; el Lic. Adrián Soto Rodríguez, Gerente de Operaciones Estratégicas; quien mediante Oficio GOE/6244/2023, designa en su Representación al Lic. Hugo Rafael Fuentes Rincon, Arq. Laura Bizentina Llovera Fortuni, Gerenta de Comercialización de Servicios y Atención a Usuarios; L.A. Marco Vinicio Gómez Zavaleta, Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales y la L.C. Teresa Ramírez Salazar, Subgerenta de Recursos Financieros; todos integrantes de la Comisión de Licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas para la emisión del fallo de la presente licitación.

V I S T A S

Para dictamen, las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo estipulado en la cláusula decimonovena de las bases de la presente licitación.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que el objeto del concurso lo constituye la adquisición de equipos, accesorios y material electrónico para aparatos de radiocomunicación para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

SEGUNDO. Que para la adquisición requerida, se eligió la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el artículo 5 fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023, en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con recursos propios, con la aprobación presupuestal autorizada, con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número **SSE/D-0004/2023** y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número

Dictamen de las proposiciones técnicas y económicas de la licitación simplificada número LS-IPAX/0000-004/2023 referente a la adquisición de aparatos de radiocomunicación, Equipos y Accesorios para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

211210130540000/000011CG/2023, para la partida **24600001-403023-1**, Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número **SSE/D-0004/2023** y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número **211210130540000/000011CG/2023**, para la partida presupuestal **299000001-403023-1**, con una disponibilidad presupuestal para este procedimiento de licitación por las cantidades de: **\$1,400,000.00 (Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos 00/M.N.)**, para la partida **24600001** y **\$2,129,175.00 (Dos Millones Ciento Veintinueve Mil Ciento Setenta y Cinco Pesos 00/M.N.)** para la partida **299000001**, incluido el impuesto al valor agregado en todas ellas.

TERCERO. Con fecha 28 de junio del presente año, este Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, giró oficio invitación con sus respectivas Bases a las empresas siguientes:

- a) **LA CASA DE LA COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.**
- b) **GEMORSAN S.A. DE C.V.**
- c) **EVER ADRIAN LARA CRUZ.**

Con la finalidad de que participarán con sus Propositiones Técnicas y Económicas.

CUARTO. Que el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se desarrolló el día 03 de julio del presente año, siendo presidido por la L.C. Alicia Montes de Oca García, Gerenta de Administración en su calidad de Presidenta de la Comisión de Licitación y demás integrantes de la Comisión de Licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, se contó con la presencia de representante del Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial; resultando que las empresas que presentaron sus proposiciones técnicas y económicas fueron: **LA CASA DE LA COMUNICACIÓN S.A. DE C.V., GEMORSAN S.A. DE C.V. y EVER ADRIAN LARA CRUZ.**

QUINTO.- Que como se desprende del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, una vez pasada lista de asistencia se procedió, a la apertura de los sobres cerrados de las empresas participantes, destacándose lo siguiente:

La empresa **LA CASA DE LA COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3, y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$1,109,693.00 (Un Millón Ciento Nueve mil seiscientos noventa y tres pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$177,550.88 (Ciento Setenta y Siete mil quinientos cincuenta Pesos 88/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,287,243.88 (Un Millón Doscientos Ochenta y Siete mil Doscientos cuarenta y tres pesos 88/100 M.N.).**

Condiciones:

Las condiciones de la contratación son: **Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.**

Dictamen de las proposiciones técnicas y económicas de la licitación simplificada número LS-IPAX/0000-004/2023 referente a la adquisición de aparatos de radiocomunicación, Equipos y Accesorios para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Tiempo de entrega: dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 15 días hábiles siguientes al pago inmediato anterior, mismos que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del Almacén General ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes, de conformidad y en cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el Almacén General del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. **Garantizar** los bienes de la partida 2, 3 y 4; por el término de tres meses y en la partida 1 por un término de 24 meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto, de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

La empresa **EVEER ADRIAN LARA CRUZ**, cotiza las partidas 1, 2, 3, Y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$1,154,494.00 (Un Millón Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$184,719.04 (Ciento Ochenta y Cuatro Mil Setecientos y Diescinueve Pesos 04/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,339,213.04 (Un Millón Trescientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Trece Pesos 04/100 M.N.).**

Condiciones:

Las condiciones de la contratación son: **Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 15 días hábiles siguientes al pago inmediato anterior, mismos que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección**

Dictamen de las proposiciones técnicas y económicas de la licitación simplificada número LS-IPAX/0000-004/2023 referente a la adquisición de aparatos de radiocomunicación, Equipos y Accesorios para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes: libre a piso en las instalaciones del Almacén General ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes, de conformidad y en cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el Almacén General del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. **Garantizar** los bienes de la partida 2, 3 y 4; por el término de tres meses y en la partida 1 por un término de 24 meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto, de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

La empresa **GEMORSAN S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$1,146,787.00 (Un Millón Ciento Cuarenta y Seis Mil Setecientos Ochenta y Siete Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$183,485.92 (Ciento Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Pesos 92/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,330,272.92 (Un Millón Trescientos Treinta Mil Doscientos Setenta y Dos Pesos 92/100 M.N.).**

Condiciones:

Las condiciones de la contratación son: **Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 15 días hábiles siguientes al pago inmediato anterior, mismos que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del Almacén General ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes, de conformidad y en cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el Almacén General del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura

Dictamen de las proposiciones técnicas y económicas de la licitación simplificada número LS-IPAX/0000-004/2023 referente a la adquisición de aparatos de radiocomunicación, Equipos y Accesorios para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

de proposiciones técnicas y económicas. **Garantizar** los bienes de la partida 2, 3 y 4; por el término de tres meses y en la partida 1 por un término de 24 meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto, de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, está facultado para celebrar concursos y contratar a través de Licitación Simplificada los bienes que requiera para su funcionamiento, como Organismo Público Descentralizado con ingresos y patrimonio propio, así como, para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes, de acuerdo con lo mencionado en los Artículos 1, 2, 3, 10, 11, 16, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 44, 48, 51, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 5º fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en los Artículos 56 y 57 del Decreto Número Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023, en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con recursos propios, con la aprobación presupuestal autorizada, con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número **SSE/D-0004/2023** y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número **211210130540000/000011CG/2023** para la partida **29900001-403023-1**, Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número **SSE/D-0004/2023** y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número **211210130540000/000011CG/2023**, para la partida presupuestal **299000001** con una disponibilidad presupuestal para este procedimiento de licitación por las cantidades de: **\$1,400,000.00 (Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos 00/M.N.)**, para la partida **24600001** y **\$2,129,175.00 (Dos Millones Ciento Veintinueve Mil Ciento Setenta y Cinco Pesos 00/M.N.)** para la partida 299000001, incluido el impuesto al valor agregado en todas ellas.

SEGUNDO. De conformidad con los Artículos 48, 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los pedidos y contratos beneficiarán al proveedor que cumpla con los requisitos de la convocante, las bases respectivas y que además haya presentado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas, en cuanto a precio, calidad y tiempos de entrega, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

TERCERO. El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de equipos, accesorios y material electrónico para aparatos de radiocomunicación para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, la Comisión de Licitación, se encargara del proceso de licitación, integrada por servidores públicos de la Gerencia de Administración; de la Gerencia Jurídica y Consultiva; de la Gerencia de Comercialización y Atención a Usuarios; de la Gerencia de Operaciones Estratégicas; Subgerencia de

Dictamen de las proposiciones técnicas y económicas de la licitación simplificada número LS-IPAX/0000-004/2023 referente a la adquisición de aparatos de radiocomunicación, Equipos y Accesorios para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Recursos Materiales y Servicios Generales y Subgerencia de Recursos Financieros; todos servidores públicos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Comisión de Licitación, tendrá amplias facultades para aplicar durante este procedimiento las leyes que sean referentes a la licitación simplificada, las presentes bases y su anexo técnico y la misma, estará presidida por la Gerenta de Administración del IPAX, en este procedimiento que nos ocupa.

CUARTO.- De conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Terminando el procedimiento del acto de recepción y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, se turnó el expediente al área usuaria (Servicios Generales), para la emisión del dictamen técnico respectivo.

QUINTO.- Con la finalidad de que fueran verificados los bienes que se sujeten a los requerimientos técnicos exigidos en el anexo técnico de las bases de licitación por la convocante mediante oficio SRMSG/1210/2023 de fecha 11 de julio del 2023, signado por el Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, donde se solicita a la Oficina de Servicios Generales, el análisis de las proposiciones técnicas de las empresas participantes y elaboración del dictamen técnico:

En respuesta se recibió Oficio OSG/0606/2023 de fecha 11 de julio del 2023, signada por la Jefa de Oficina de Servicios Generales, derivado del análisis, hago de su conocimiento que se revisaron por parte de esta oficina las propuestas de las diferentes empresas participantes: **LA CASA DE LA COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.; GEMORSAN S.A. DE C.V., y Ever Adrián Lara Cruz** detectandose que las tres empresas cumplen con las necesidades técnicas de Radiocomunicación de este Instituto.

SEXTO.- De acuerdo a lo que establece el Acuerdo de Corresponsabilidad Social, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, el día 12 de octubre de 2005, se hace constar que la iniciativa privada no asistió, en consecuencia se lleva a cabo la evaluación de la documentación de las proposiciones técnicas y económicas presentada por los licitantes participantes, para dar cabal cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas, mismas que serán verificadas y evaluadas, desde el punto de vista técnico, legal y económico que cumplan, que contenga la información documental y se sujeten a los requerimientos exigidos en el anexo técnico y bases de licitación, y al dictamen técnico del área usuaria, por lo que de lo anterior se desprende lo siguiente:

La empresa **LA CASA DE LA COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente licitación simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en las partidas 1, 2, 3 y 4, en concurso.

Del análisis a la proposición económica de esta empresa, se aprecia que su oferta económica presentada para las partidas 1, 2, 3, y 4, en concurso, resulta ser viable y

Dictamen de las proposiciones técnicas y económicas de la licitación simplificada número LS-IPAX/0000-004/2023 referente a la adquisición de aparatos de radiocomunicación, Equipos y Accesorios para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

conveniente para este Instituto, razón por la cual es considerada para efectos de adjudicación en la presente licitación.

La empresa **Ever Adrián Lara Cruz**, cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente licitación simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en las partidas 1, 2, 3 y 4

Del análisis a la proposición económica de esta empresa, se aprecia que su oferta económica presentada para las partidas 1, 2, 3 y 4, no es viable para este Instituto por esta razón no es considerada para efectos de adjudicación.

La empresa **GEMORSAN S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente licitación simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso.

Del análisis a la proposición económica de esta empresa, se aprecia que su oferta económica presentada para las partidas 1, 2, 3, y 4, en concurso, no resulta viable y conveniente para este Instituto, razón por la cual no es considerada para efectos de adjudicación en la presente licitación.

SÉPTIMO.- Expuesto lo anterior, del estudio realizado a las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes participantes, en la licitación de adquisición de equipos, accesorios y material electrónico para aparatos de radiocomunicación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, se destaca que el licitante participante que se debe considerar para adjudicarse en el presente concurso es la empresa **LA CASA DE LA COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.**, por las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso, toda vez, que cumplió con todos los requisitos, legales, técnicos y económicos y garantiza las mejores condiciones para el Gobierno del Estado y para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en cuanto a precio, calidad, tiempo de entrega, oportunidad y financiamiento.

OCTAVO.- Asimismo en el procedimiento de Licitación Simplificada, una vez desahogados y previo a la suscripción de los contratos o convenios relativos, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normatividad en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

En caso de que la Secretaría encuentre acciones, por comisión u omisión, que no se apeguen a los principios de control y contención del gasto que prevén los Lineamientos o, en su defecto, violación al principio de legalidad que ordena la Constitución Local y demás legislación aplicable, no podrá dar la autorización solicitada y determinará que la Dependencia solicitante enmiende o reponga los actos y procedimientos administrativos

Dictamen de las proposiciones técnicas y económicas de la licitación simplificada número LS-IPAX/0000-004/2023 referente a la adquisición de aparatos de radiocomunicación, Equipos y Accesorios para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

que se encuentren afectados de legalidad, con respecto a los derechos de los concursantes o participantes.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por las Dependencias y Entidades. Lo anterior, de conformidad el acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Libre y Soberano de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, número extraordinario 106 de fecha 16 de marzo del año 2021.

NOVENO.- Por lo anteriormente descrito y con fundamento en el Artículo 5º fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, los Artículos del Decreto 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse; y:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La empresa **LA CASA DE LA COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3, y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$1,109,693.00 (Un Millón Ciento Nueve mil seiscientos noventa y tres pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$177,550.88 (Ciento Setenta y Siete mil quinientos cincuenta Pesos 88/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,287,243.88 (Un Millón Doscientos Ochenta y Siete mil Doscientos cuarenta y tres pesos 88/100 M.N.).**

Condiciones:

Las condiciones de la contratación son: **Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a

Dictamen de las proposiciones técnicas y económicas de la licitación simplificada número LS-IPAX/0000-004/2023 referente a la adquisición de aparatos de radiocomunicación, Equipos y Accesorios para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 15 días hábiles siguientes al pago inmediato anterior, mismos que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del Almacén General ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes, de conformidad y en cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el Almacén General del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. **Garantizar** los bienes de la partida 2, 3 y 4; por el término de tres meses y en la partida 1 por un término de 24 meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto, de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **GEMORSAN S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$1,146,787.00 (Un Millón Ciento Cuarenta y Seis Mil Setecientos Ochenta y Siete Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$183,485.92 (Ciento Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Pesos 92/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,330,272.92 (Un Millón Trescientos Treinta Mil Doscientos Setenta y Dos Pesos 92/100 M.N.)**.

Tercera opción

La persona física **EVER ADRIÁN LARA CRUZ**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$1,154,494.00 (Un Millón Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Pesos 00/100)** más la cantidad de: **\$184,719.04 (Ciento Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Diecinueve Pesos 04/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,339,213.04 (Un Millón Trescientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Trece Pesos 04/100)**.

TERCERO.- Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimo y vigesimoprimera de las Bases

Dictamen de las proposiciones técnicas y económicas de la licitación simplificada número LS-IPAX/0000-004/2023 referente a la adquisición de aparatos de radiocomunicación, Equipos y Accesorios para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-004/2023, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

COMISIÓN DE LICITACIÓN DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL

L.C. ALICIA MONTES DE OCA GARCÍA.
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.

LIC. HUGO RAFAEL FUENTES RINCÓN
SUBGERENTE DE OPERACIONES

**LIC. FELIPE DE JESÚS LANDA
LÓPEZ**
SUBGERENTE DE CONVENIOS Y
CONTRATOS DE IPAX
EN REPRESENTACIÓN DE LA GERENTA
JURÍDICA Y CONSULTIVA
LCDA. MIRNA VANESSA CEBALLOS
CINTA

Dictamen de las proposiciones técnicas y económicas de la licitación simplificada número LS-IPAX/0000-004/2023 referente a la adquisición de aparatos de radiocomunicación, Equipos y Accesorios para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

**ARQ. LAURA BIZENTINA LLOVERA
FORTUNI**

GERENTA DE COMERCIALIZACIÓN DE
SERVICIOS Y ATENCIÓN A USUARIOS

**L.A. MARCO VINICIO GÓMEZ
ZAVALETA**

SUBGERENTA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

L.C. TERESA RAMIREZ SALAZAR
SUBGERENTA DE RECURSOS FINANCIEROS

Dictamen de las proposiciones técnicas y económicas de la licitación simplificada número LS-IPAX/0000-004/2023 referente a la adquisición de aparatos de radiocomunicación, Equipos y Accesorios para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.